Cubará, Boyacá, 17 de enero de 2025.

Señores:
LEIDY DIANA TRIGO JIMENEZ
interventora

ASUNTO: Solicitud de suspensión al contrato N° LP-008-2024.

Cordial saludo,

Por medio del presente, y en mi calidad de contratista del contrato de obra N° LP-008-2024, cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA VÍA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** me permito solicitar formalmente la ampliación de la suspensión del plazo contractual debido a que a la fecha no se ha logrado resolver los contratiempos por los cuales fue solicitada la suspensión inicialmente y esto afecta de manera directa la ejecución de las actividades contempladas en el objeto contractual.

La ejecución del proyecto depende de materiales especializados que son importados. Sin embargo, hemos enfrentado demoras significativas en la entrega de dichos materiales debido a factores ajenos a nuestra gestión, entre los cuales destacan:

1. Retrasos en la logística internacional: La importación de materiales se ha visto afectada por congestión en puertos y transporte internacional, lo cual es habitual durante esta época del año debido al aumento en el flujo de comercio global por las festividades navideñas.

2. Limitaciones en los tiempos de despacho: Proveedores internacionales han comunicado restricciones en sus cronogramas de envío, lo que ha generado un retraso acumulado en las fechas previstas para la llegada de los insumos al país.

3. Impacto en la programación de actividades: La no disponibilidad de estos materiales compromete la continuidad de las actividades programadas en obra, dificultando el cumplimiento del cronograma establecido.

Debido a las causas planteadas anteriormente y con el objetivo de evitar contratiempos mayores en la ejecución del contrato y asegurar la calidad de los trabajos realizados, solicito la ampliación de la suspensión temporal del contrato **por un periodo de quince (15) días calendario,** mientras se resuelven estas dificultades logísticas.

Cordialmente,

PROARQING LTDA
R. JHONATAN XAVIER AGUDELO SANTANDER

BOGOTA D.C 17 ENERO 2025

Señores:
PROARQING LTDA
Calle 27 # 15-77 Barrio centro
Saravena, Arauca.

Asunto: Estado del suministro y tiempo estimado para la entrega de materiales de alumbrado público.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos informarles sobre la situación que ha afectado el despacho de los materiales requeridos para el proyecto de alumbrado público. Como es de su conocimiento, tras la devolución de los materiales inicialmente enviados, los cuales no cumplían con las especificaciones técnicas del proyecto, se inició el proceso para garantizar el suministro de los insumos correctos. Sin embargo, debido a factores logísticos y de disponibilidad, nos hemos visto enfrentados a los siguientes inconvenientes que han ocasionado un retraso en la entrega:

1. Disponibilidad limitada de materiales especializados: Algunos de los materiales requeridos, como (lámparas, cables, etc.), presentan una alta demanda en el mercado, lo cual ha generado tiempos de espera adicionales para garantizar su adquisición.

2. Procesos de importación: La adquisición de ciertos componentes específicos implica trámites de importación que, debido a las condiciones actuales de las cadenas logísticas internacionales, han requerido un tiempo mayor al inicialmente estimado.

3. Logística de transporte: Los tiempos de despacho se han visto afectados por retrasos en los procesos de transporte y distribución, factores que están fuera de nuestro control.

Pese a estos inconvenientes, nos encontramos trabajando de manera diligente para garantizar la entrega de los materiales adecuados dentro del menor tiempo posible. Según nuestras proyecciones actuales, el despacho de los materiales se realizará en un plazo de 20 días hábiles calendario a partir de la fecha de este oficio, sujeto a la resolución final de los trámites logísticos en curso.

Agradecemos su comprensión frente a estas circunstancias ajenas a nuestra voluntad y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o documentación necesaria para respaldar esta información.

Cordialmente;

SANDRA YAMILE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
C.C 52.431.423 DE BOGOTA D.C
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900536289-7